

B O L S A .—COTIZACION OFICIAL DE 19 DE OCTUBRE

Último cambio anterior FECHAS	VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior FECHAS	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. %	CAMBIOS DE HOY	
		%						FECHAS	%
		FECHAS	%	FECHAS	%	FECHAS	%	FECHAS	%
18-10-918	79,60	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	79,80	18-10-918	500,00	Banco de España.....	500	18-10-918	499,00
18-10-918	79,60	E, de 25.000    »    »    »    »	79,80	18-10-918	307,5	Compañía Arrend.º de Tabacos.....	500	18-10-918	300,00, 298,00 y 299,00
18-10-918	80,60	D, de 32.500    »    »    »    »	79,40	18-10-918	240,00	Banco Hipotecario de España.....	500	18-10-918	210,00
18-10-918	80,30	C, de 6.000    »    »    »    »	79,80	18-10-918	94,00	Banco de Castilla.....	250		
18-10-918	80,40	B, de 2.500    »    »    »    »	80,00	18-10-918	140,00	Banco Hispano-Americano.....	500	18-10-918	240,00, 241,00 y 240,00
18-10-918	80,40	A, de 600    »    »    »    »	80,00	18-10-918	197,00	Banco Español de Crédito.....	250	18-10-918	127,00
18-10-918	80,00	G, de 200    »    »    »    »	79,00	18-10-918	503,00	Unión Española de Explosivos.....	100	18-10-918	333,00 y 304,00
18-10-918	80,40	G, de 100    »    »    »    »	79,60	18-10-918	90,50	Socied. Gral. Azu-   Preferentes catera España...   Ordinarias.....	500		
18-10-918	80,75	En diferentes series.....		18-10-918	93,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	18-10-918	88,0 y 82,00
		4 por 100 EXTERIOR <i>(Estampillado.)</i>		17-10-918	665,00	La Papelera Española.....	500		
				16-10-918	123,00	Unión Algodonera Española.....	500		
				21-10-918	22,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	100		
				18-10-918	379,00	Mediodía de Madrid.....	500		
				18-10-918	376,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	1475	18-10-918	370 y 389,00 pts ac.
				18-10-918	356,00	Idem Norte de España.....	366	18-10-918	377 y 399 pts ac.
						E.º Español del Río de la Plata.....			358
						Inversión anual Por 100			
		4 por 100 AMORTIZABLE							
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		18-10-918	198,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		
		D, de 12.500    »    »    »		18-10-918	106,40	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	18-10-918	106,80
		C, de 6.000    »    »    »	89,75	18-10-918	85,00	Sociedad Gral. Azu-   Serie A. catera España.....   » Z. »	500	18-10-918	81,25
		B, de 2.500    »    »    »	89,75	19-9-918	65,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	500		
		A, de 1.000    »    »    »	89,25	20-9-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	500		
		H, de 200    »    »    »	82,00	21-10-918	101,00	F. C. M. Z. A., Valla-   Serie A. solid & Ariza.....   » Z. »	500	18-10-918	101,00
		G, de 100    »    »    »	94,00	18-10-918	89,0	21-9-918	81,25		
		En diferentes series.....		10-10-918	66,50	10-10-918	66,50		
		4 por 100 AMORTIZABLE		18-9-918	82,00	Idem Norte de Espa-   1.ª serie. ña. Emisión 17 Ene-   2.ª serie.	500	18-9-918	82,00
		Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		14-10-918	62,50	Idem Emisión 17 Ene-   3.ª serie.	500	14-10-918	62,50
		D, de 25.000    »    »    »	97,60 y 60	12-9-918	60,00	Idem para pago de expropia-   4.ª serie.	500	12-9-918	60,00
		C, de 12.500    »    »    »	97,70	14-10-918	62,00	Obligaciones.....	500	14-10-918	62,00
		B, de 6.000    »    »    »	97,76			Idem por resultados.....	500	14-10-918	98,50
		A, de 2.500    »    »    »	97,76			Idem para pago de expropia-   6.ª serie.	500	14-10-918	98,40
		A, de 1.000    »    »    »	97,76			Obligaciones para Idem de fd. en el ensanche.....	500		
		En diferentes series.....							
		DEUTSCHE BANK FRANCIA							
		Serie A, de 500 pesetas al 4,10% por 100.		18-10-918	76,00				
		B, de 5.000    »    »    »	81,40 por 100.	20-9-918	94,00				
		A, de 500    »    »    »	Al 4,7% por 100.	16-10-918	96,50				
		B, de 5.000    »    »    »	Al 4,7% por 100.	14-10-918	96,25				
			102,70						
			102,60 y 55						

PROPIETARIOS NOMINALES INGENIERIAS

4 por 100 perpetuo al contado.....

Prop. 80% contante.....

Prop. 20% pribetaria.....

4 por 100 amortizable.....

4 por 100 capitalizable.....

Capital 100% de Madrid.....

Capital 100% de Valencia.....

Capital 100% de Barcelona.....

Capital 100% de Zaragoza.....

Capital 100% de Valencia.....

Capital 100% de Madrid.....

Capital 100% de Valencia.....

Capital 100% de Zaragoza.....

191.500

12.500

100.500

26.030

50.000

70.500

27.5.0

29.440

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

TRÁMOS INTERNACIONALES

485.000

68.704

Porta, a la vista, cheque.....

Cambio medio.....

Billetes.....

Cambio medio.....

LÍNEAS INTERNACIONALES SECUNDARIAS

31.000

23.003

Londres, a la vista, cheque.....

Cambio medio.....

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## SISTEMA GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Octubre de 1918.

El centro borrasco del golfo de Vizcaya y los secundarios que se hallaban en el norte de la Península Ibérica se alejaron hacia Oriente, y consiguientemente mejoró el tiempo por toda España, después de unas horas de lluvias generales y bastante copiosas, principalmente en las provincias Vascongadas y Cataluña. Hoy dominan en España los vientos del Norte.

La temperatura máxima de ayer fué de 24 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Palencia.

Hoy marejada en las costas de Andalucía.

Telegrama transmitido a las Comisiones de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Barcelona, Valencia, Murcia, Albacete, Albacete, San Vicente, Zaragoza,

Grado de Tenerife, Melilla, Argelia y Edición Católica de Tánger.

En las costas del Cantábrico, persistencia de los chubascos.

**Nota:** Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia,

## Observaciones del día 18 de Octubre de 1918.

### Parque del Retiro (Altitud 657 mts.)

Barómetro en mm. y 6.93	Tem- pera- tura Ce- ntral	Humi- edad re- lativa %	VIENTO	Lluvia		Entrada del Ocio.	NOTAS
				Dirección	Fuerte de 8 a 12		
65	698. 1	8,5	NNE	2=Muy fejo...	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra.....
4	698. 5	6,7	N	2=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima a la sombra.....
2	700. 5	6,8	65	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....
12	700. 5	13,1	43	1=Ventilina.....	>	Idem.	(*) Idem mínima justo al suelo.....
13	699. 7	12,0	48	0=Calma.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros
	700. 6	7,2	71	1=Ventilina.....	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.....

## PROPOSICIONES

**Tribunal de oposiciones a la plaza de Jefe de la Sección Administrativa de Primera Clase, vacante en la provincia de Madrid, y dos más de asistente.**

Sobre opositores a la mencionada se convocarán concursar el día 7 de Noviembre, á las tres de la tarde, en la Normal de Maestros, en la fin de dar comienzo al año lectivo, se verificarán con arreglo al establecido en el Reglamento de oposiciones á Catedras de 8 de octubre de 1910, en lo que no esté modificado en Real decreto de 27 de Mayo de 1910.

Entre los cinco días anteriores al señalado para su presentación ante el Tribunal, se pondrán los señores opositores á disposición el Cuestionario en la Sección de la citada Escuela, de conformidad con lo que preceptúa la Real ordenanza de 22 de Noviembre del referido año, que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de Octubre de 1918.—El Presidente del Tribunal, Carlos Groizard. P—6416

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Subasta General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Octubre de 1918, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Noviembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metalico ó efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 300 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre

los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 16 de Octubre de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

G—995

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Octubre de 1918, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Noviembre, á las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de substitución del piso del puente sobre la Rambla de Jaboneros en el kilómetro 5 de la carretera de Málaga á Almería, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 27.268,33 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifestar, para conocimien-

to del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 11 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ... de la carretera de ... en la provincia de ..., y a firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ... de la carretera de ..., y la firma del proponente».

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la libra pública tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que recibir dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la subasta, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminada dicha plaza, subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Octubre de 1918.—El Director general, L. Barcata.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete a tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—996

#### BENEFICIOS Y GANANCIAS

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante.

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 167, del resguardo nominativo de Guerra número 137.929, importante 126.25 pesetas, expedido á favor de Salvador Reig Jordá, del que fué presentador, como heredero del mismo, su padre José Reig Nicolau, la

que tuvo ingreso en estas fincas en 9 de Febrero de 1916, en que fué elevada á la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, que con fecha 16 de Mayo de 1917 la devolvió á esta Delegación de Hacienda para que fuese subsanado un error apreciado en el primer acudido del titular del resguardo de referencias; se hace público por medio de este periódico oficial, á los efectos de la Real orden de 17 de Abril de 1913, para que la persona que hubiera podido hacerla le presente en estas dependencias en plazo de treinta días, contados desde la fecha de la aparición de este anuncio.

Alicante, 16 de Octubre de 1918.—El Delegado de Hacienda, Vicente Zamora.

P—6376

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona.

Dispuesto por Real orden de 5 de Febrero de 1917 la pérdida de la fianza de 50 pesetas, constituida en la Socursal de la Caja de Depósitos de esta provincia en 3 de Octubre de 1901, con los números 572 de entrada y 1.174 de registro, por D. Francisco Estrada para garantizar la concesión y explotación de una carretera en la plaza de Balaguer (Gerona), creando en su composición la Oficina de gestión del Tesoro el ingreso 172, con aplicación a la Sección 5.3 del Censo del Tesoro, la reforma funicular de los interiores devengadas y no antecediendo y no habiendo estatura adjudicada ni permitido correspondiente, expedida á favor del impuesto, procedido por la Intervención de Hacienda á verificar la devolución ó liquidación depósito permanente de la certificación de que trae el artículo 48 del Reglamento de 23 de Agosto de 1903 y su aplicación inmediata, según dispuso la Superioridad, cancelando el señado resguardo en la factura de construcción y en el talón correspondiente, quedando aquél nulo y sin ningún valor legal.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia á los efectos del citado Reglamento.

Gerona, 9 de Octubre de 1918.—El Delegado de Hacienda, José María F. Ladrada.

P—6356

#### Recaudación de Contribuciones de Almacén.

D. Tertuliano Delgado Lorenzo, Recaudador de Contribuciones ó Impuestos del Estado en el pueblo de Almatén.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de la contribución de Utilidades de varios años he dictado la siguiente

«Providencia.—No obstante estar justificado en los expedientes generales relacionados con los descubiertos consignados en la precedente certificación el haber cumplido lo que preceptúa el párrafo tercero del artículo 66 de la vigente Instrucción, y sin perjuicio de la traba de los bienes del deudor o subasta de los embargos que se hubieren verificado, si para cubrir los débitos fuere preciso, notifíquese á dichos contribuyentes la acumulación de las cuotas que adeudan y arrendamientos y recargos correspondientes.

Y bastandose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la

presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, á saber:

Dedidores que se citan.

Juliana Juárez García, 0,66 pesetas.

Josefa Ramos, 0,22.

Luis Sevillano, 0,16.

Mantel Eugenio Godoy, 39.

Nicanor Arévalo, 5.

Petra Núñez Romero, 24,48.

Rafael Sánchez Ramírez, 3,33.

Regina Cuevas Palacios, 12,50.

Remigio Pozo Moreno, 0,11.

Sociedad de Albañiles, 3,75.

Tomas Jurado Rodrigo, 3,88.

En Almadén á 24 de Agosto de 1918.—El Recaudador, Tertuliano Delgado.

P—6032

#### Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Salida de los cupones de la Serie A número 65 del trimestre de 1.º de Enero corriente, que se hace extensiva, cuya numeración es la que se detalla:

Número de su numeración cupones	Número de su numeración cupones
1 55506	2 101520 a 21
1 55563	1 101973
1 55591	1 182298
2 55593 y 94	1 165318
2 57294 y 95	2 101686 a 88
1 58311	3 165305 a 7
1 58473	4 108092 a 95
3 60825 a 27	1 109087
1 61119	6 110027 a 32
1 61389	3 113268 a 79
2 64555 y 56	1 114419
1 64715	1 115632
1 68137	1 116276
2 65880 y 81	1 117058
2 68031 a 85	2 118445 y 46
1 84093	1 119276
3 67428 a 39	1 121815
2 67943 y 44	1 124088
1 71578	2 126048 y 49
1 75926	1 126699
6 76323 a 28	2 128104 y 105
2 76331 y 32	3 128808 a 10
1 80589	5 128861 a 65
3 87852 a 54	1 130981
5 89100 y 104	3 131020 a 22
2 90698 y 97	1 1310 0
1 92760	1 132249
1 93001	1 132355
4 96396 a 99	1 132687
1 97392	2 133020 y 21
1 98325	
2 98682 y 83	122

Zaragoza, 9 de Septiembre de 1918.—V. B.—El Delegado de Hacienda.—El Interventor de Hacienda, P. S. A. López. P—6374

#### Recaudación de Contribuciones del pueblo de Pastrana.

D. Venancio Bachiller Delgado, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Pastrana.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución de Utilidades, tarifa segunda,

perteneciente á los años de 1909 á 1918, ha quedado y se ha practicado embargo de fincas á la deudora hacendada forastera que se expresa á continuación.

Y como quiera que la deudora referida no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarla, se le notifica el embargo por medio de la presente cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el Boletín Oficial y la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

#### Deudora que se cita.

Petra García del Rey Llerena:

Séptima parte de la mitad de un monte titulado el Monte Viejo, en término de Pastrana, de caber 590 fanegas, ó sean 183 hectáreas, 19 áreas, de donde corresponde á la séptima parte de la mitad 42 fanegas, un cuartillo y dos cuartillos, ó sean 183 hectáreas, 19 áreas, 40 centíreas; linda al Norte, valles de Escopete; Sur, monte de Fibre; Este, heredades de vecinos de Pastrana, y Oeste, vecinos de Escopete.

En Pastrana, á 24 de Septiembre de 1918.—El Recaudador, V. Bachiller.—V.º B.: El Tesorero, Aparicio.

P—6252

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Valdepeñas.

D. Agustín Nocedal Molina, Recaudador ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Valdepeñas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica de esta población, pertenecientes al año 1912 al 18, se ha dictado la siguiente:

**Providencia.**—No habiéndose presentado licitadores en la subasta de fincas embargadas en este expediente por débitos de Contribución rústica, se adjudican á la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas á que dicha subasta se refiere, embargadas á los deudores que el mismo expresa.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que los representa, se les notifica por medio de esta cédula la edicto, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

#### Deudores que se citan.

Pedro Sánchez Ballesteros.

Catalina Sánchez Nieto.

Valdepeñas, 1º de Octubre de 1918.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

P—6332

#### Agencia ejecutiva de la zona de Campo.

D. José Serena Baldaillou, Agente ejecutivo de Contribuciones de la zona de Campo, partido de Boitalia.

Hago saber: Que por esta Recaudación ejecutiva se ha dictado la siguiente providencia en el expediente de apremio que instruye contra varios deudores de este distrito municipal por débitos de la Contribución rústica y urbana, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 1916.

**Providencia.**—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro inciso en el apremio de segundo grado y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes e la providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto los que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación de embargo.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, vecinos que fueron de Campo, hoy de ignorado paradero, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID.

#### Deudores que se citan.

Lorenzo Arifio, 6,27 pesetas.

Salvador Figueiras, 5,27.

José Guillén, 5,82.

Antonio Miranda, 6,26.

Manuel Nicolau, 6,71.

Campo, 9 de Septiembre de 1918.—El Recaudador, José Serena.

P—6097

#### Agencia ejecutiva de la zona de Onteniente.

D. Ramón Mora Bojó, Agente auxiliar de Contribuciones en la única zona de Onteniente.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruye contra D. Miguel Payá Santonja, en término municipal de Onteniente, por débitos de Contribución territorial, correspondientes á los años 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916 y 1917, importantes 213 pesetas 52 céntimos, más los recargos de apremio y costas, se ha dictado con fecha 28 del actual la siguiente:

**Providencia.**—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro inciso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á D. Miguel Payá Santonja.

Notifíquese esta providencia á dich deudor, á fin de que pueda satisfacer su débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada.

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente instrucción de apremios, se inserta el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

#### Deudor que se cita.

Miguel Payá Santonja, 261,80 pesetas. Onteniente á 30 de Septiembre de 1918. Ramón Mora.

P—6310

#### APUNTES DE OFICIALES

#### Memorias del Comte de Lerma.

Vaconte una pensión para estudios, los padres del señor Fundador, que se crean con derecho á la misma, pueden presentar sus solicitudes documentadas, dentro del plazo de dos meses, en la oficina del Patronato, Almirante, 5.

X—2168

#### Unión Automovilista Española.

La sociedad Unión Automovilista Española convoca á Junta general extraordinaria para el día 27 del actual, á las cinco de la tarde, en el domicilio social.

X—2167

#### Sociedad Anónima Minera Prendergast de Navalespino.

##### CONVOCATORIA

Se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 1º de Noviembre próximo, á las once de su mañana, en el Hotel Inglés, calle de Echevarría, número 10, al objeto siguiente:

1º Dar cuenta de las gestiones recomendadas al Consejo de Administración en la última Junta general extraordinaria.

2º Solicitar nuevo plazo para proseguir tales gestiones.

3º Convocar el cambio de domicilio.

Madrid, 19 de Octubre de 1918.—El Presidente, J. Aleántara.

X—2164